

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 17 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de los/as menor/es A.C.N. y C.C.N. don Francisco Cruz Rodríguez, se publica este anuncio, por el que notifica el Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo relativo a los expedientes núms. (DPHU) 352-2015-00003870-1 y 352-2015-00003871-1 por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al/a los menor/es A.C.N. nacido/a el día 2 de marzo de 2013 y C.C.N. nacido/a el día 20 de julio de 2011.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Funcionario código 569607.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/02, de 12 de febrero.

Con respecto a los progenitores o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenden valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme al art. 112 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 17 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.